

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 5 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los Lineamientos sobre el Contenido y la Forma que deberán observar las Comisiones para la presentación de sus Informes Semestrales y el levantamiento de las Actas de las Reuniones, esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos emite la siguiente:

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN PLENARIA

Siendo las 17:00 horas del veintidós de septiembre de dos mil diez, Edificio “G” de los Cristales, salones “C y D” del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las Diputadas y los Diputados Secretarios e Integrantes de dicha Comisión, a efecto de celebrar la Novena Reunión Plenaria, contando con la asistencia de: José Trinidad Padilla López, **Presidente**; José Alberto González Morales, **Secretario**; Jaime Oliva Ramírez, **Secretario**; Víctor Manuel Castro Cosío, **Secretario**; Lorena Corona Valdés, **Secretaria**; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, **Secretario**; Roberto Pérez de Alva Blanco, **Secretario**; Carlos Cruz Mendoza, **Secretario**; Paz Gutiérrez Cortina, **Secretaria**; Ma. de Lourdes Reynoso Femat, **Secretaria**; Eduardo Alonso Bailey Elizondo, **Integrante**; Elpidio Desiderio Concha Arellano, **Integrante**; Oscar Lara Salazar, **Integrante**; Onésimo Mariscales Delgadillo, **Integrante**; Francisco Herrera Jiménez, **Integrante**; Alejandro Bahena Flores, **Integrante**; José Francisco Javier Landero Gutiérrez, **Integrante**; María Sandra Ugalde Basaldúa, **Integrante**; Yolanda del Carmen Montalvo López, **Integrante**; Obdulia Magdalena Torres Abarca, **Integrante**; María Araceli Vázquez Camacho, **Integrante**; y Reyes S. Tamez Guerra, **Integrante**.

La **Presidencia** de la Sesión se encontró a cargo del Diputado José Trinidad Padilla López y la **Secretaría** de la misma, a cargo de la Diputada Paz Gutiérrez Cortina.

Para el desahogo de los asuntos indicados en el Orden del Día, la **Secretaría Técnica** de la Comisión hace entrega de la carpeta con los documentos específicos que fueron sometidos a análisis, discusión, y en su caso, aprobación.

En uso de la palabra, el Diputado **Presidente**, da la más cordial bienvenida a los presentes.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La **Presidencia** solicita a la Diputada Secretaria proceda a verificar la asistencia. Ésta informa que de acuerdo con el registro de firmas en la lista de asistencia, se encuentran presentes 22 legisladores integrantes de la Comisión, por lo que existe el quórum reglamentario para llevar a efecto la reunión. Al respecto, se declara formalmente instalada la Sesión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día

Por instrucciones de la **Presidencia**, la **Secretaría** somete a consideración de las y los Diputados presentes, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de reuniones anteriores.
4. Votación de los proyectos de dictamen relativos a minutas, iniciativas y puntos de acuerdo.
5. Informe para el periodo de marzo-agosto de 2010.
6. Presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para educación.
7. Asuntos generales:
 - a. Reforma a la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2010.
 - b. Acuerdos de la Junta de Coordinación Política relativo a las comparecencias de funcionarios federales.
 - c. Audiencia con los Rectores de las Universidades Interculturales solicitada por el Diputado Héctor Hernández Silva.

La **Presidencia** somete a consideración el Orden del Día en votación económica, mismo que es aprobado por los secretarios y miembros de la Comisión, sin ninguna observación al respecto.

3. Lectura y aprobación de las actas de reuniones anteriores

El Diputado **Presidente** pone a consideración de los miembros del pleno la obviedad de la lectura de las actas, debido a que éstas fueron entregadas con anticipación para su lectura y sus observaciones. Los **Secretarios e Integrantes** de la Comisión aprueban la moción.

El Diputado **Presidente**, pone a consideración de las y los diputados, las actas -sexta, séptima y octava reunión plenaria- para sus observaciones. No obstante, los integrantes de la comisión están de acuerdo con el contenido de las actas, por lo que son aprobadas.

4. Votación de los proyectos de dictamen relativos a minutas, iniciativas y puntos de acuerdo

El Diputado Presidente menciona a las y los diputados que estos proyectos ya han sido analizados y consensados en reuniones de trabajo pasadas, sin embargo, pide al **Secretario Técnico** que

presente de manera breve cada uno de los proyectos de dictamen, para su votación –positivo o negativo- o su reserva.

El **Secretario Técnico** y su equipo de trabajo, realizan las presentaciones correspondientes de los siguientes dictámenes:

- a. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º, 7º, fracción XI y 8º de la Ley General de Educación y los artículos 17, 39 y 41 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de educación ambiental. Comisiones Unidas con Medio Ambiente. Dictamen positivo, elaborado por la Comisión de Educación de la Legislatura pasada. La propuesta se quedó tal como la mandó el Senado. Los **integrantes de la Comisión, aprueban** el proyecto de decreto; sin votos en contra, ni abstenciones.
- b. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9º y 14 de la Ley General de Educación, en materia de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación. Dictamen positivo con modificaciones. En esta iniciativa se circunscriben dos propuestas realizadas por la diputada Reynoso Femat y Flores Bahena y por el diputado Tamez Guerra. En el artículo 9º se incorpora dentro de las obligaciones del Estado, la promoción y atención del desarrollo tecnológico, su innovación y divulgación, así como el fortalecimiento de la cultura. Y en el artículo 14, se incorpora, el impulso de la enseñanza tecnológica y de la investigación científica y tecnológica, participando maestros, alumnos y padres de familia. Las y los **diputados, aprueban** la Iniciativa; sin votos en contra, ni abstenciones.
- c. Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 14, 30, 33 y 42 de la Ley General de Educación (LGE), en materia de prevención y atención de violencia en las escuelas. Los dictámenes son negativos, debido a que en la LGE se tiene contemplado este tema. En el artículo 30 de la LGE, se especifica lo siguiente: “las instituciones a que se refiere este artículo están obligadas a generar indicadores sobre su avance en la aplicación de métodos para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y de violencia” (LGE, texto vigente). Por tanto, la Ley da marco para que se lleve a cabo la detección y atención de casos de violencia. Los integrantes de la Comisión, proponen que el equipo técnico lleve a cabo un análisis minucioso de las iniciativas, por consiguiente, se **reserva para una segunda revisión**.
- d. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 3ero. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 47 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza de valores, legalidad y paz. Las y los **Diputados la aprueban en sentido negativo**.
- e. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de enseñanza de valores, legalidad y paz. Los **integrantes de la Comisión la aprueban en sentido negativo**.
- f. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social y los artículos 33 y 57 de la Ley General de Educación. En estos artículos

se pretende establecer programas y apoyos económicos para las viudas que tienen hijos menores de edad, para que puedan seguir cubriendo sus necesidades básicas. Sin embargo, esta propuesta se contempló en la Minuta denominada “Megadictamen”. Los **legisladores** de esta Comisión, la **aprobaron en sentido negativo**.

- g. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Educación (LGE) y la Ley General de Salud. En lo que respecta a Educación, se presenta la reforma al artículo 75 de la LGE, que pretende evitar que se fomente el consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas densos en energía a través de la publicidad en el plantel escolar. Los integrantes de la Comisión, proponen que el equipo técnico lleve a cabo un análisis minucioso de la iniciativa con la autora de ésta, por consiguiente, se **reserva para una segunda revisión**.
- h. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Salud, la Ley General de Educación y la Ley Federal de Radio y Televisión. Se modifican los artículos 7, 12, 33 y 65 referentes a la prevención de salud y el evitar el alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y otras adicciones. Las y los **diputados la aprueban en sentido negativo**.
- i. Iniciativa con que propone la expedición de la Ley del Instituto Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones. Comisiones Unidas con Salud, con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública (CEPySE en segundo término). Se tiene que crear el instituto y esto implica recursos económicos. Además de que sus atribuciones intervienen con las del Consejo Nacional contra las Adicciones. Los **legisladores** de la Comisión la **aprueban en sentido negativo**.
- j. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a las autoridades educativas del gobierno de Tamaulipas para que cubran a la brevedad las plazas de maestros jubilados en el municipio de Matamoros, debido a que se está afectando a un alto número de alumnos. Las y los **diputados reservaron esta proposición** con el fin de que las autoridades de Tamaulipas consten de manera oficial si las plazas están cubiertas.
- k. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que se redefina la estrategia de incentivos relacionada con los resultados de la prueba ENLACE. Los **integrantes** de la comisión la **aprobaron en sentido positivo**.
- l. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los rectores de las universidades públicas del país, para que se establezcan estancias infantiles que presten servicio a los hijos de las y los estudiantes de tales instituciones. Las y los **diputados la aprobaron en sentido negativo**.
- m. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación de Jalisco, para que se asignen profesionales en atención psicoeducativa y psicosocial a las escuelas primarias y secundarias de esa entidad. Los **integrantes** de la comisión la **aprobaron en sentido negativo**.
- n. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública para crear el Programa Emergente Canasta Básica Escolar, utilizando los recursos no

ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ramo 33. Este PPA, no procede, porque los recursos no ejercidos fueron del periodo 2009, además de que no se pueden tomar recursos de un fondo que ya tiene reglas de operación para crear otro fondo emergente. **Los legisladores aprueban la proposición en sentido negativo.**

- o.** Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para vigilar el contenido de las transmisiones de los medios de comunicación y evitar la divulgación de imágenes violentas, nocivas y perturbadoras para el desarrollo armónico de niños y de adolescentes. **Proposición aprobada en sentido positivo por las y los diputados de la Comisión.**
- p.** Iniciativa por el que se dan por atendidas 26 iniciativas de la LX Legislatura y 6 de esta legislatura relacionados con asuntos tratados en la Minuta denominada "Megadictamen". Sin embargo, **se reservaron 3 iniciativas:** dos por parte de la Diputada Lorena Corona Valdés y una por la Diputada Paz Gutiérrez Cortina, con la finalidad de realizar un dictamen específico para cada una de las reservas y ser discutido en sesiones posteriores. De las **29 iniciativas restantes, los legisladores las aprobaron en sentido negativo.**

5. Informe para el periodo de marzo-agosto de 2010

El Diputado **Presidente** pone a consideración de los miembros del pleno si se dispensa la lectura del Informe, tomando en consideración que fue entregado con anticipación para su lectura y sus observaciones. Los **Secretarios e Integrantes** de la Comisión aprueban la moción.

El **Presidente** de la Comisión, pone a consideración de las y los diputados, la discusión del informe. No habiendo intervenciones, el **Dip. Presidente** pregunta si se aprueba el documento. Los **integrantes** de la comisión manifiestan la **aprobación** del Informe para el periodo marzo-agosto de 2010.

6. Presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para Educación

Continuando con el Orden del día, el **Dip. Presidente** cede la palabra al **Secretario Técnico** para que éste presente el análisis preliminar del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 (PPEF 2011), propuesto por el Ejecutivo.

En la presentación expuesta por el **Secretario Técnico** se destacan los siguientes puntos:

- a.** El 29 de octubre la Comisión de Educación tiene que entregar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la opinión fundada del PPEF 2011. Finalmente el 15 de noviembre es cuando se aprueba el PEF 2011 en el plano de la Cámara de Diputados.

- b. Después de la entrega de la opinión fundada, la Comisión de Presupuesto es la única que decidirá con base en los recursos disponibles y el cumplimiento de lo establecido en la ley, en términos de presupuesto.
- c. Para realizar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, se toma como base los criterios generales de política económica.
- d. El Presupuesto de Egresos ha ido disminuyendo como porcentaje de participación del PIB. El crecimiento real del PEF de 2010 a 2011 es de 2.27 por ciento y del PIB es 3.8 por ciento. Está creciendo un poco más el PIB en relación con el Presupuesto.
- e. Los Ramos Autónomos que presentan un mayor crecimiento son: el Consejo de la Judicatura Federal en 21.32 por ciento (7 mil 232 millones de pesos); el Instituto Federal Electoral con 16.96 por ciento (mil 867 millones de pesos); y la Comisión Nacional de Derechos Humanos con 19.08 por ciento (212 millones de pesos)¹.
- f. Los Ramos Administrativos que incrementan en mayor medida sus recursos son: Gobernación con 78.09 por ciento (7 mil 132 millones de pesos); Defensa Nacional en 10.27 por ciento (6 mil 407 millones de pesos); la Marina en 9.85 por ciento (2 mil 278 millones de pesos); y Seguridad Pública en 5.92 por ciento (3 mil 294 millones de pesos). Mientras que Educación Pública decrece en 0.37 por ciento².
- g. El crecimiento en los Ramos Generales, porcentualmente (en algunos casos) no es muy significativo, sin embargo, en términos monetarios representan incrementos importantes: Aportaciones a Seguridad Social crece en 6.89 por ciento (33 mil 167 millones de pesos); Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios sube en 3.3 por ciento (31 mil 177 millones de pesos); Deuda Pública aumenta un 1.47 por ciento (12 mil 871 millones de pesos); Participaciones a Entidades Federativas y Municipios se incrementa en 6.78 por ciento (48 mil 803 millones de pesos); Adeudos a Ejercicios Fiscales Anteriores crece en 56.11 por ciento (8 mil 308 millones de pesos); y Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca se amplía en 16.43 por ciento (2 mil 902 millones de pesos)³.
- h. El crecimiento total del proyecto de presupuesto son 202 mil millones de pesos, equivalente a 2.27 por ciento real.
- i. El recurso destinado a los Ramos Educativos en el Presupuesto disminuye en términos reales 2.10 por ciento. Su porcentaje de participación respecto del PEF disminuye de 16.21 a 15.51 por ciento. El porcentaje de participación respecto del PIB, disminuye de 3.93 a 3.71 por ciento (periodo 2010-2011). El Ramo 11 se incrementa en 7 mil 639 millones de pesos, pero disminuye en 0.37 por ciento en términos reales. El Ramo 25 se incrementa en 141 millones de pesos, pero decrece en 3.54 por ciento real. El Ramo 33 se incrementa en 15 mil 143 millones de pesos, lo que representa en términos reales del 2.07 por ciento.

¹ Los porcentajes que se presentan en este inciso, están expresados en términos reales.

² Ídem.

³ Ídem.

- j. **Educación Básica** se incrementa en 5 mil 868 millones de pesos, decreciendo un 2.04 por ciento. **Educación Media Superior** crece en 3 mil 267 millones de pesos, es decir, un 1.52 por ciento. **Educación Superior** se incrementa en 3 mil 184 millones de pesos, manteniéndose sin crecimiento. **Posgrado** disminuye en 398 millones de pesos, 11.37 por ciento. **Educación para Adultos** crece en 328 millones de pesos, 0.87 por ciento.⁴
- k. En **Educación Básica**, los programas o fondos que aumentaron significativamente sus recursos fueron el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en 1 mil 87 millones de pesos (2.91 por ciento); Programa Escuelas de Tiempo Completo en 1 mil 95 millones de pesos (203.80 por ciento); y Habilidades digitales para todos en 4 mil 317 millones de pesos. El Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria disminuye en 63.48 por ciento, es decir, 244 millones de pesos. Existen varios programas de este nivel escolar que no tienen asignación presupuestal como: Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil, Apoyo a las Entidades Federativas para el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, Programa de becas, entre otros.
- l. Desde la creación del Programa de Enciclomedia en 2004, se han realizado observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación. De los 25 mil millones que se le han destinado, 11 mil 333 millones (44.4 por ciento) se han empleado para otras cosas, como el pago de nómina de la misma secretaría (periodo 2004-2008).
- m. Los recursos que se le quitan al Programa Enciclomedia en 2011, se los asignan al Programa Habilidades Digitales para Todos.
- n. En **Educación Media Superior**, los programas que crecen son el de Desarrollo Humano Oportunidades en 1.70 por ciento (440 millones); Becas en 3.64 por ciento (189 millones) y el Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior en 2.72 por ciento (151 millones). El programa que disminuyó considerablemente es el de Atención educativa a grupos en situación vulnerable en 51.63 por ciento (123 millones)⁵.
- o. En **Educación Superior y Posgrado**, los programas que crecieron fueron el de Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos en 29.12 por ciento (120 millones); el Programa de becas en 3.81 por ciento (114 millones); y el de Atención educativa a grupos en situación vulnerable en 103.04 por ciento (29 millones). Disminuyó el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas en 4.39 por ciento (1 mil 578 millones). Asimismo, disminuyeron los programas que presentan el mismo presupuesto del año anterior, entre ellos, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Educación para personas con discapacidad y el Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno. Al programa Universidad Virtual, al Sistema Nacional de Educación a Distancia y al Programa de Carrera Docentes (UPES), no se les asignó presupuesto⁶.

⁴ ídem.

⁵ ídem.

⁶ ídem.

- p. Algunos de los Fondos para Educación Superior se fusionaron pero con disminuciones significativas, por ejemplo:
- i. El Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior (antes Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario y Ampliación de la oferta educativa del nivel superior) tiene un decremento de 48.47 por ciento;
 - ii. El Fondo para elevar la calidad de la educación superior (antes Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario y Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales) presenta una disminución de 43.44 por ciento.

Al término de la presentación, la **Presidencia** pregunta si tienen comentarios al respecto, y los Diputados mencionan las siguientes:

- a. Redactar un comunicado y platicar de manera personal con el Dip. Luis Videgaray Caso, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el fin de externarle la preocupación de los diputados de la Comisión de Educación respecto de la fecha establecida para entregar la propuesta de opinión sobre el sector educativo y la aprobación de la Ley de Ingresos.
- b. El presupuesto no tiene contemplado –por segunda ocasión en esta legislatura- a los bachilleratos estatales que no reciben recursos de la Federación. Con lo anterior, se puso a consideración de la Comisión, la realización de una propuesta para que se le asignen recursos.
- c. Investigar si los préstamos que se han autorizado al Gobierno de México por parte del Banco Mundial, ya se asignaron o cómo se van a asignar. Son 100 millones de dólares al Consejo Nacional de Fomento Educativo y 700 millones de dólares para el desarrollo de políticas en educación media superior.
- d. Indagar qué respuesta dio la Secretaría de Educación Pública ante el Punto de Acuerdo que el Senado elaboró con respecto a los préstamos que autorizó el Banco Mundial.

No habiendo otro comentario por parte de los legisladores, el **Dip. Presidente** invita a los integrantes de la Comisión a realizar un análisis más profundo de cada una de las partidas, con la información que se estará consiguiendo de las dependencias –principalmente de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública- y con ello, elaborar una propuesta de redistribución de algunas partidas del sector.

7. Asuntos Generales

- a. Como primer punto, el diputado **Presidente** comenta que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, da a conocer un acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las

comparecencias acordadas con funcionarios federales. La que compete a esta Comisión es la del Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, Secretario de Educación Pública, el miércoles 29 de octubre a las 17:00 horas, en el salón Verde del Palacio Legislativo de San Lázaro. Sobre la mecánica de las intervenciones se citará en los próximos días a la Mesa Directiva de la Comisión de Educación, para analizar el formato que la Junta de Coordinación Política envía sobre las comparecencias y organizar el desahogo de las intervenciones de los grupos parlamentarios. Además, se solicita que la Comisión de Educación realice una atenta invitación a la Comisión de Cultura para que participe en la comparecencia del Secretario de Educación.

- b. En segundo término, la Mtra. Concepción Torres, **Coordinadora de Asesores**, da a conocer a grandes rasgos la Reforma a los artículos 7º, 12, 31, 42, 56, 65, 66, 69, 70, 73 y 75 de la Ley General de Educación, incorporando elementos relacionados con la prevención de ilícitos en contra de niños, niñas y adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de este año.
- c. Como último punto, la **Presidencia** cede la palabra a los Rectores de las Universidades Interculturales del país. El Antropólogo Andrés Fábregas Puig, Presidente de la Red de Universidades Interculturales (Redui) presenta las necesidades del grupo. El Presidente de la Red, expone la necesidad de un incremento en el presupuesto de las Universidades. Solicita que el Programa de Apoyo a la infraestructura de las Universidades Interculturales (Fondo de concurso. Incluye equipamiento) se amplíe a 150 millones de pesos y el Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales (irreductible) se aumente a 100 millones de pesos. Menciona que dicho presupuesto permitirá que jóvenes de comunidades indígenas tengan la oportunidad para profesionalizarse y de salir a los mercados de trabajo. En 2009, las universidades interculturales contaban con una matrícula de 5 mil alumnos, pero en la actualidad se tiene un registro de 9 mil 20 alumnos. Además, alude que las Universidades Interculturales tienen niveles académicos óptimos, con investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), profesores con Promep; algunos académicos han ganado premios nacionales, tienen publicaciones en revistas especializadas, entre otros aspectos.

El Dip. **Presidente** pregunta a las y los diputados si tienen comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien haga uso de la palabra, el Dip. **Presidente** agradece la presencia de los Rectores y les menciona que los legisladores de esta Comisión van a gestionar recursos para las distintas necesidades que hay en el ámbito de la educación.

El Dip. Elpidio Concha Arellano, hace una invitación a todos los integrantes de la Comisión de Educación Pública con el fin de visitar el estado de Oaxaca. Queda pendiente la agenda con las actividades que realizarán en la entidad federativa.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Acta de la Novena Reunión Plenaria
Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
México, D.F., 22 de septiembre de 2010*

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado **Presidente** da las gracias a las y los Diputados Integrantes y Secretarios de la Comisión por el favor de su presencia, y da por terminada la Reunión a las 20:55 horas.



Firman para constancia la Mesa Directiva e Integrantes de la Comisión

Dip. José Trinidad Padilla López
Presidente

Dip. Germán Contreras García
Secretario

Dip. Carlos Cruz Mendoza
Secretario

Dip. José Alberto González Morales
Secretario

Dip. Héctor Hernández Silva
Secretario

Dip. Jorge Romero Romero
Secretario

Dip. Paz Gutiérrez Cortina
Secretaria

Dip. Jaime Oliva Ramírez
Secretario

Dip. Ma. de Lourdes Reynoso Femat
Secretaria

Dip. Víctor Manuel Castro Cosío
Secretario

Dip. Lorena Corona Valdés
Secretaria



Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos
Secretario

Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco
Secretario

Dip. José Antonio Aysa Bernat
Integrante

Dip. Alejandro Bahena Flores
Integrante

Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo
Integrante

Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo
Integrante

Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano
Integrante

Dip. Reyes S. Tamez Guerra
Integrante

Dip. Francisco Herrera Jiménez
Integrante

Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez
Integrante

Dip. Oscar Lara Salazar
Integrante

Dip. Ana Luz Lobato Ramírez
Integrante

Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo
Integrante

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López
Integrante



Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel
Integrante

Dip. María Araceli Vázquez Camacho
Integrante

Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca
Integrante

Dip. María Sandra Ugalde Basaldúa
Integrante